SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y DOS.

D.n Juan Lucas Guzman

D.n Alonso Carreño

D.n Diego de Cuenca Piñero

D.n Luis Fran.co del Duque Cobacho y Torrecilla

D.n Christobal Navarro Abellan

D.n Antonio de Robles Marin

D.n Jph Elias Melgares

D.n Alonso Carreño Cobacho

Melgares

Fuy Presente

Antonio de Melgares Navarro

En La Villa de Caravaca a treynta de Agosto de mil setecientos se-
senta y dos se junto el concejo justicia y regimiento de esta villa
es a saver los Señores Lic.do D.n Antonio Joseph Fernandez Arce
Abog.do de los R.s Consejos Governador Ayuntamiento. y Capitan
a guerra de esta dicha Villa por su Mag.d y Cavalleros Capitulares q.e
firmaran y se trato lo sig.te

Viose en este Ayuntamiento la escriptura de obligacion hecha
por Juan Perez Calvete S.no por la que se obliga a pagar la renta de
la escrivania q.e interinam.te se le a nombrado y a los cargos
de residencia segun y en la forma que de dha escriptu